

185457

CSN/AIN/35/IRA/0549/09

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el treinta de septiembre de dos mil nueve en la **DELEGACIÓN de EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, SA**, sita en c/ [REDACTED] en Toledo.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, medida de densidad de pavimentos asfálticos y radiografía industrial, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Junta de Galicia, por Resoluciones de fechas 21-11-07 y 15-03-07.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de 2 equipos [REDACTED] serie [REDACTED] (fuentes de Cs-137 y Am-241/Be) y de 3 equipos [REDACTED] mod. [REDACTED] (fuentes de Cs-137 y Am-241/Be), identificados en el último informe anual, para medida de densidad y humedad de suelos, desplazados habitualmente en la Delegación. _____
- Durante la Inspección no estaba almacenado ningún equipo. _____
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles. _____



- El Plan de Emergencia estaba actualizado con los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____
- Según se manifestó, tenían un Diario de Operación general numerado, autorizado, sellado y registrado por el CSN, que se encontraba depositado en la sede central de la instalación radiactiva, en Vilaboa (La Coruña). _____
- Desde la última Inspección habían adquirido 2 equipos [REDACTED], mod. [REDACTED] 3. Disponían de la documentación reglamentaria de los equipos, excepto de los certificados de encapsulamiento en forma especial, vigentes. ____
- Tenían disponibles registros de ubicación en cada momento de cada equipo móvil. Consistían en los propios Diarios de Operación de cada equipo, que permanecían siempre en las dependencias de la instalación. _____
- Tenían un Diario de Operación para cada equipo móvil, además del Diario de Operación general, numerados, autorizados, sellados y registrados por el CSN, conteniendo fecha de salida, personal de operación a cargo del equipo, lugar de uso e incidencias. Los registros no estaban visados y firmados por un Supervisor en los 3 meses anteriores al último uso. _____
- Cada equipo radiactivo tenía asignado un monitor de radiación para facilitar el cumplimiento del requisito que establece que cada vez que un equipo radiactivo esté en funcionamiento deberá ir acompañado de un monitor de radiación. _____
- Tenían registros de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas realizados por una entidad autorizada en los 12 meses anteriores al último uso con resultados satisfactorios. _____
- Disponían de registros de verificación de los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica de los equipos radiactivos realizados por el titular en los 6 meses anteriores al último uso. _____
- Disponían de 2 equipos [REDACTED] con fuente soldada al extremo de la barra de inserción. Disponían de registros de verificación de la integridad de la soldadura realizada por [REDACTED] única entidad autorizada, en los 5 años anteriores al último uso. Los resultados eran favorables. _____
- Habían designado a un Consejero de seguridad para el transporte. ____
- Disponían de un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR, de la señalización preceptiva para 5 vehículos de transporte



y de certificados de formación expedidos por el titular para todos los conductores de vehículos que transportan equipos radiactivos para sensibilizarlos de los peligros que conlleva el transporte de materias radiactivas. _____

- Disponían de 6 monitores de tasa de dosis, identificados en el último informe anual, operativos, para dar servicio a 5 equipos móviles desplazados en la Delegación, con sensibilidad y eficiencia adecuadas para el tipo y energía de la radiación emitida por el material radiactivo. _
- Según comprobaciones aleatorias realizadas, los monitores habían sido verificados externamente [REDACTED] cada 12 meses y calibrados por el fabricante o el [REDACTED] en los últimos 4 años, como tienen establecido. _
- Disponían de 10 trabajadores expuestos desplazados en la Delegación, con una licencia de supervisor y 9 de operador, vigentes. Habían comunicado al CSN las altas y bajas para actualizar el Registro de licencias. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros personales en el último año oficial eran mensuales salvo en un trabajador. El SDP le había asignado dosis equivalente profunda de 2 mSv. El titular no había remitido al SDP una propuesta justificada de dosis. _____
- La dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada en el último año oficial no era significativa en ningún trabajador. _____
- Disponían de registros de formación continua sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, adaptada a la responsabilidad y nivel de riesgo de cada trabajador, que incluían a todos los trabajadores expuestos en los últimos 2 años y en nuevas incorporaciones. _____

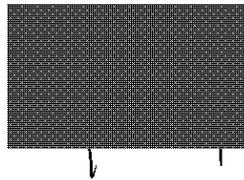


DESVIACIONES

- No disponían de los certificados de encapsulamiento en forma especial, vigentes, de las fuentes de los 2 equipos [REDACTED] mod. [REDACTED] adquiridos desde la última Inspección (Especificación 17ª). _____
- Los Diarios de Operación para cada equipo móvil no estaban visados y firmados por un Supervisor en los 3 meses anteriores al último uso (Especificación 21ª). _____

- El dosímetro personal de un trabajador no había podido ser leído todos los meses en el último año oficial (Art. 27 del RD 783/2001)._____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de octubre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EPTISA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme en Toledo a 5 de Octubre de 2009.

Se tomaron las acciones correctoras siguientes:

- Solicitar a [redacted] los certificados de encapsulamiento a favor especial de los dos equipos [redacted] adquiridos recientemente.
- Visar y firmar todos los diarios de operación de los equipos.
- Realizar el seguimiento del trabajador cuyo dosímetro no fue leído todos los meses.